

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 1973

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 29 de marzo de 2011

Término del artículo 113: 7 de abril de 2011

SUMARIO: **Campaña** para combatir la contaminación sonora. Realización. **Piemonte, Flores y Carca.** (3.098-D.-2010.)¹

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Piemonte y Flores y de la señora diputada Carca, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga realizar una campaña para combatir la contaminación sonora; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de marzo de 2011.

Miguel L. Bonasso. – Sergio H. Pansa. – Atilio F. S. Benedetti. – Alicia M. Comelli. – María C. Cremer de Busti. – Mario R. Fiad. – Susana R. García. – Soledad Martínez. – Eduardo A. Pastoriza. – Hilma L. Ré.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería necesario que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, efectúe una campaña para combatir la contaminación sonora, realizando los estudios estadísticos que determinen la cantidad de personas afectadas por pérdidas auditivas, y la confección de un mapa de ruido.

Héctor H. Piemonte. – Elisa B. Carca. – Héctor Toty Flores.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Piemonte y Flores y de la señora diputada Carca, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga realizar una campaña para combatir la contaminación sonora. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Miguel L. Bonasso.

¹ Reproducido.

* Artículo 108 del Reglamento..